

BASES DEL CONCURSO “STONES TE LLEVA A VIÑA”

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

PRISA MEDIA CHILE SA., RUT N° 79.947.310-0, representada por don Sergio Schlesinger, ingeniero, cédula de identidad N°8.536.493-6, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador”

SEGUNDO: Descripción del concurso:

Se invitará a participar en un concurso de STONES y Radio FMDOS, donde a través de un formulario de inscripción alojado en www.fmdos.cl donde deben dejar sus datos para participar (Nombre, Apellido, Teléfono, Mail).

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad al organizador en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción sólo tendrá validez en Chile y podrán participar sólo los usuarios domiciliados en Chile durante el período de campaña establecido en la comunicación. No podrán participar el personal de PRISA MEDIA CHILE SA, ni de sus filiales, ni de Agrosuper ni sus familiares, relacionados o coligados con fecha hasta el **Jueves 22 de Febrero del 2024 a las 12:00 hrs.** horario límite para la recepción de inscritos.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde el **Jueves 01 de Febrero de 2024 a las 12:00 hrs.** al **Jueves 22 de Febrero del 2024 a las 12:00 hrs.**

Con todo, “El organizador”, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes será revisada por el equipo de FMDOS.

SEXTO: Elección de los ganadores y fecha del sorteo:

Entre los inscritos correctamente en el formulario, desde el equipo de FMDOS se seleccionará a 5 ganadores de forma aleatoria, a través de una tómbola virtual el **Jueves 22 de Febrero del 2024.**

SÉPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado a través de las RRSS de FMDOS, donde los ganadores serán contactados a través de la información proporcionada en la información del formulario de inscripción y a través del perfil participante de RRSS.

Si los ganadores seleccionados no logran ser contactados, se procederá a escoger otros ganadores de la lista de suplentes. El acreedor original no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de PRISA MEDIA CHILE SA o del ganador suplente.

OCTAVO: Premio:

A cada uno de los 5 ganadores se le hará entrega de 2 tickets en Platea Preferencial para la Noche del Miércoles 28 de Febrero de 2024 al Festival de Viña del Mar . (1 para el ganador y 1 para el acompañante) + Experiencia Viña para cada ganador y acompañante.

(DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA)

Los ganadores y sus acompañantes serán citados a las dependencias de PRISA MEDIA CHILE, Av. Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, el Miércoles 28 de Febrero, en un horario por confirmar, donde tendrán un cóctel de bienvenida más un breve recorrido por la radio. Luego de ello, los ganadores y sus acompañantes serán llevados en un vehículo privado hacia la Quinta Vergara, Viña del Mar, donde tendrán la posibilidad de ingresar a la Carpa Vip (a partir de las 20:00 hrs) y de disfrutar el show en platea preferencial. A una hora que se informará oportunamente, cercana el cierre del evento, los ganadores serán trasladados en un vehículo privado desde la Quinta Vergara hacia Av. Eliodoro Yáñez 1783, Providencia.

El traslado de la experiencia solo incluye la movilización de los ganadores desde PRISA MEDIA CHILE hasta la Quinta Vergara , Ida y Vuelta. NO incluye transporte ni movilización desde el domicilio de los ganadores y/o acompañantes.

NOVENO: Entrega de Premios:

Una vez verificados los documentos para comprobar identidad, el ganador deberá concurrir directamente al domicilio de FMDOS, en Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, teniendo que presentarse el día acordado con la organización. En el caso que surgiese cualquier inconveniente que impidiese la realización del viaje, "el organizador" no se hace responsable.

El premio que por estos motivos o por cancelación del show en mención, no podrá ser canjeado por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso de que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador

El premio sólo incluye lo expresamente mencionado. Por tanto, el Organizador no asumirá ningún gasto en el cual pudiera incurrir el ganador y/o sus acompañantes por cualquier otro concepto, a título enunciativo pero no limitativo, por ejemplo: comidas, transporte extra, llamadas, compras, como cualquier otro gasto en el que pueda incurrir. Si los ganadores y acompañantes deciden no hacer uso del Premio o no asisten por cualquier motivo al evento (sin excluir caso fortuito o fuerza mayor), será de exclusiva responsabilidad de éstos, eximiendo al Organizador de cualquier compensación

DÉCIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de “el organizador” finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio. El ganador mantendrá indemne y a salvo a “el organizador”, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio. Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso de que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación de bases

“El organizador” se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de FMDOS o redes sociales de la misma.

DÉCIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tome “El organizador” en virtud de las mismas, y de las que “El organizador” pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. “El organizador” no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en la activación por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DÉCIMO TERCERO: Tratamiento de datos personales

Los participantes autorizan a PRISA MEDIA CHILE SA y CERVECERA CCU CHILE LTDA para tratar sus datos personales con el fin de la ejecución del concurso de acuerdo a lo establecido en estas Bases.

Adicionalmente, los ganadores autorizan expresamente a PRISA MEDIA CHILE SA y CERVECERA CCU CHILE LTDA a difundir sus datos registrados para participar del concurso STONES TE LLEVA A VIÑA, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que “el organizador” considere convenientes


Sergio Schlesinger S.
PRISA MEDIA CHILE SA

